



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Res CDFHCS N° 524/17 y la Nota CUDAP N° 819/20 presentada por la Prof. Judith Macarena Ginzo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto la Prof. Ginzo fue designada como Coordinadora de Asuntos Académicos Estudiantiles de la sede Trelew.

Que por nota del visto la Prof. Ginzo informa su renuncia al mencionado cargo el día 22 de febrero.

Que las razones expuestas por la Prof. Ginzo son inexcusables.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANAL AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Prof. Judith Macarena Ginzo, DNI 35.693.670, al cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos Estudiantiles de la sede Trelew, desde el 29 de febrero de 2020.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS-SJB: 14/2020


Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS UNPSJB